

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	Código:
		Página: 1 de 2
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -

San Juan de Pasto, 16 de diciembre de 2022.

Señor

CARLOS ANDRES BURBANO ERASO

C.C. No. 98.395.310

Dirección: Carrera 35ª No. 18-120

Teléfono: 3154923827

Correo Electrónico: carlos.burbano1@gmail.com

Ref. Aceptación Oferta No. 001 de 2022

Objeto: “CONTRATAR EL MEJORAMIENTO FUNCIONAL DEL INMUEBLE PATRIMONIAL DENOMINADO PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, SEDE CENTRO”

Cordial Saludo:

Mediante la presente, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y la Resolución No. 1848 del 25 de octubre de 2022, expedidos por la Universidad de Nariño y, de acuerdo al informe de verificación de fecha 12 de diciembre de 2022, emitido por la unidad gestora del proceso, quien lo remitió mediante oficio de fecha 14 de diciembre de 2022 al Departamento de contratación, en el cual, se dejó expresa constancia que su propuesta cumple a cabalidad con los criterios de selección fijados por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, recomendando aceptar su oferta y en consecuencia suscribir la minuta contractual del proceso; tengo el agrado de informarle que su oferta presentada en fecha 05 de diciembre de 2022, para “CONTRATAR EL MEJORAMIENTO FUNCIONAL DEL INMUEBLE PATRIMONIAL DENOMINADO PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, SEDE CENTRO”, ha sido aceptada, por un monto total que asciende a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$612.945.380,91 COP) incluido IVA y demás impuestos de Ley.

En este sentido, y por este medio lo instruimos para que se ejecute el objeto del contrato, conforme las especificaciones técnicas determinadas en la solicitud de oferta y por Usted aceptadas con la presentación de su propuesta; igualmente le informo que será enviado el contrato para su debido perfeccionamiento y posterior legalización.



 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	Código:
		Página: 2 de 2
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -

Finalmente, se informa que el supervisor designado para la ejecución del contrato será el Decano de la Facultad de Artes de la Universidad de Nariño.

Cordialmente,


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
RECTORA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Asesoró: Dra. Lizeth Chaves Guerrero – Abogada Departamento de Contratación



Reviso: Ing. Carlos Rosero-Docente Facultad de Artes Universidad de Nariño



Revisó: Doctor Gerardo Sánchez-Decano de la facultad de Artes



Revisó y Aprobó: Dra. Norma Fernanda Ordóñez – Directora Departamento de Contratación

